SEÑORES:
ALVARO HENRY BARRERA DIAZ
Nit: 4282257-
CC No.4282257 de Tópaga
Dirección de Notificación. CL 4 5 33 Tópaga, Boyacá
Correo electrónico : ahenrybarrera@gmail.com
Teléfono o Celular. 3103056963

Aceptación de oferta Invitación: MC-MDC- 021 DE 2025

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de Mínima Cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera:

No. del Proceso:	MC-MDC- 021 DE 2025
Fecha:	2 de mayo de 2025
Tipo de Contrato:	Suministro
Objeto:	ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS PARA DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE CORRALES – BOYACÁ
Contratista:	ALVARO HENRY BARRERA DIAZ Nit: 4282257- CC No.4282257 de Tópaga
CDP	Certificado de Disponibilidad No 2025000269
Cantidades, especificaciones técnicas y valor	**Valor Total Contratado:** TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/Cte (39.690.485,46), incluidos impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	DETALLES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Maquina multiestacion dos torres 5 puestos con prensa de 72 kg Marca: RECONOCIDA	UNIDAD	Multifuerza 2 Torres 5 Estaciones con Prensa 72 kg: Versatilidad y Potencia en un Solo. Equipo: Diseñada para entrenamientos completos y eficientes, esta multifuerza proporciona estabilidad, seguridad y máxima funcionalidad en cada ejercicio. Su sistema de poleas y prensa para piernas garantiza un movimiento suave y preciso, permitiendo una ejecución correcta de los ejercicios. Beneficios Claves : 5 estaciones de entrenamiento que permiten trabajar diferentes grupos musculares.- Dos torres de peso de 160 lbs cada una (320 lbs total), con resistencia progresiva.- Press de hombro y pecho, ideal para fortalecer el tren superior.- Extensión de pierna y trabajo de cuádriceps, enfocada en el fortalecimiento de piernas. - Jalones para abdomen y espalda, permitiendo un entrenamiento funcional y completo.- Prensa para piernas, proporcionando un ejercicio de potencia y estabilidad. - Abdominal aéreo y fondos, optimizando el trabajo del core y tren superior. - Barra fija para dominadas y polea multifuncional ajustable, permitiendo entrenamientos dinámicos.- Estructura de acero reforzado con tubería de 70 x 50 mm, ideal para uso institucional. Especificaciones Técnicas: Marca: reconocida - Material: Acero estructural de alta resistencia - Dimensiones: Largo 288 cm x Ancho 258 cm x Alto 212 cm - Estructura: Tuberia de 70 x 50 mm - Peso total de las torres: 320 ibs (160 lbs cada torre)	1	10.541.664,00	10.541.664,00
2	Maquinamultifuerza bremen KHFG 36 Marca: RECONOCIDA	UNIDAD	MULTIFUNCIONAL BREMEN El Multifuncional Bremen, permite realizar ejercicios: Polea alta, polea baja, extensión pierna, pecho lateral y frontal. -1 Torre de peso de 150 Lb con carga selectorizada. - Cabina para trabajos de pecho. - Soporte para extensión de piernas - Polea alta y baja- pintura electrostática - Cojinería en espuma cassata y cuero sintetico - Estructura en acero - Capacidad máxima de usuario 100 Kg. - MEDIDAS: - Largo 142 Cm Ancho 120 Cm Alto 205 Cm- REQUIERE ENSAMBLE	1	2.560.118,40	2.560.118,40
3	Bicicleta Spinning REF:P00133 Marca: RECONOCIDA	UNIDAD	BICICLETA SPINNING GENOA R1 P00133 Equipo cardiovascular- estructura en hierro de alto tráfico. - pintura electrostática - peso de volante 18 kg - 4 sistemas multiposicion - manubrio con diseño de ruta antideslizante. - freno de seguridad - rodachinas para fácil desplazamiento. - ciclo computador que indica: velocidad distancia calorías tiempo compatible con sigma y polar (no code) - galápago en espuma de alta densidad. -peso máximo de usuario 120 kg - medidas. Largo. 127cm ancho.51cm alto. 112cm sistema de arrastre: banda.	2	2.149.208,64	4.298.417,28
4	Kit de mancuerna de 50 Kg con estuche Marca: RECONOCIDA	UNIDAD	Kit de Mancuernas 50 KG Fortalece tu cuerpo con las mancuernas, diseñadas especialmente para ejercicios de fuerza. Ideales para entrenar en casa o en el gimnasio, ofrecen calidad y durabilidad en cada repetición. Además, los kits de pesas son la solución perfecta para tener un conjunto de mancuernas ajustables a tus necesidades. Con ellos, podrás personalizar el peso según tu nivel de entrenamiento, maximizando la efectividad de tus rutinas. Material: Hierro Incluye: Maleta de Almacenamiento y transporte, 1 barra armable de 1.69 cm,2 barras en acero cromado de 35 cm con agarres antideslizantes,6 seguros roscados,4 discos	1	927.774,00	927.774,00

				en acero de 1.25 kg, 6 discos en acero de 2.5 kg, 4 discos en acero de 5 kg			
	5	Kit de mancuerna de 6 Kg con estuche Marca: RECONOCIDA	UNIDAD	Kit de Mancuernas 6 KGTransforma tus entrenamientos con el Kit de Mancuernas 6 KG. Perfecto para fortalecer y tonificar tu cuerpo, este set combina diseño compacto, comodidad y versatilidad, ideal para cualquier espacio. Entrena en casa o en el gimnasio. Material: Hierro con recubrimiento en caucho Uso: Tonificación muscular, recuperación y fisioterapia, fortalecimiento articular. Incluye: 2 mancuernas de 0.5 kg,2 mancuernas de 1 kg, 2 mancuernas de 1.5 kg, Maleta de almacenamiento	2	161.352,00	322.7
	6	Máquina de Elevación Pélvica Marca: RECONOCIDA	UNIDAD	Máquina de Elevación PélvicaLa Máquina de Elevación Pélvica es un gran complemento para las rutinas de glúteo. En ella puedes tonificar y moldear el tren inferior. La Máquina de Elevación Pélvica tiene la capacidad de aumentar la intensidad de tus rutinas para un mayor fortalecimiento. Estructura PTS de 50 x 100. Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. Sistemas de bujes inyectados. Trabajos de tren superior. Peso libre. Color(es): Negro. Uso: Profesional. Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg. *REQUIERE ENSAMBLE Hacer uso bajo indicaciones técnicas.	1	5.781.780,00	5.781.
	7	Rack para discos olimpícos (piramidal) Marca RECONOCIDA	UNIDAD	RACK PARA DISCOS OLMPICOS (PIRAMIDAL) PLRS009 es un accesorio esencial para mantener el orden y la seguridad en cualquier espacio de entrenamiento. Diseñado con una estructura piramidal, este rack permite organizar los discos de pesas en orden descendente según su peso, proporcionando un acceso rápido y fácil durante las sesiones de ejercicio. Este rack cuenta con bases de caucho antideslizante en la parte inferior de su estructura, lo que ofrece estabilidad adicional y evita que se deslice o se mueva durante su uso, incluso en los entrenamientos más intensivos. Su capacidad para 9 soportes de discos permite almacenar y organizar discos de pesas estándar, manteniendo el área de entrenamiento limpia y segura. Además de su capacidad organizativa, el Rack para Discos Olimpicos (Piramidal) está diseñado para maximizar la eficiencia del espacio,	1	954.666,00	954.6

				siendo ideal para gimnasios, centros de fitness o cualquier espacio de entrenamiento personal que requiera un sistema de almacenamiento confiable y seguro. Características principales: Bases de caucho antideslizante: Ofrecen estabilidad y evitan el desplazamiento del rack durante el uso. - Capacidad: 9 soportes para discos olímpicos estándar. - Diseño piramidal: Facilita la organización en orden descendente según el peso de los discos. - Organización eficiente: Permite acceder de forma rápida y ordenada a los discos durante el entrenamiento. - Aplicaciones: Ideal para gimnasios, centros de fitness o cualquier espacio de entrenamiento que utilice discos de pesas.			
	8	Disco Olimpico encauchetado 2 pulgadas 5 KG Marca:RECONOCIDA	UNIDAD	El Disco Bumper Olimpico en Caucho Negro 5KG es una pieza clave para levantamientos olímpicos, CrossFit y entrenamientos funcionales. Fabricado con caucho negro de alta densidad y equipado con un buje de acero inoxidable de 5 cm, este bumper plate ofrece durabilidad y resistencia, incluso bajo condiciones de uso intensivo. Con un diámetro estándar de 45 cm, cumple con las especificaciones olimpicas y asegura compatibilidad universal con barras olímpicas. Diseñado para soportar tráfico pesado, este disco protege el equipo y el suelo educiendo el impacto y el ruido en cada levantamiento. Características Principales del Disco Bumper Olímpico 5KG Material Resistente: Caucho negro de alta densidad para mayor durabilidad. Diámetro Olimpico Estándar: 45 cm, compatible con barras olimpicas. Buje de Acero Inoxidable: Diámetro de 5 cm que garantiza un ajuste seguro. Diseñado para Tráfico Pesado: Ideal para entrenamientos intensivos y repetitivos. Protección del Equipo y Piso: Reduce el impacto en superficies y barras. Durabilidad Garantizada: Soporta entrenamientos intensivos y prolongados. Entrenamientos Seguros: Minimiza el daño al suelo y al equipo. Versatilidad: Adecuado para diversas disciplinas, como powerlifting y CrossFit. Compatibilidad Universal: Ajuste perfecto con cualquier barra olímpica estándar. Fácil de Manejar: Peso ligero, ideal para principiantes y calentamientos. Especificaciones Técnicas Peso: 5KG. Diámetro: 45 cm. Buje: Acero inoxidable de 5 cm. Material: Caucho negro de alta densidad Uso Recomendado: Tráfico pesado. Consejos para el Cuidado del Disco Bumper Olímpico. Limpieza Regular: Limpia	4	196.042,68	784.

				con un paño húmedo para mantener su buen estado. Almacenamiento Adecuado: Apila horizontalmente en un lugar seco y protegido. Revisión Periódica: Verifica el estado del buje y del caucho antes de cada uso.			
	9	Disco Olimpico encauchetado 2 pulgadas 10 KG Marca:RECONOCIDA	UNIDAD	El Disco Bumper Olimpico en Caucho Negro 10 KG es una pieza clave para levantamientos olímpicos, CrossFit y entrenamientos funcionales. Fabricado con caucho negro de alta densidad y equipado con un buje de acero inoxidable de 5 cm, este bumper plate ofrece durabilidad y resistencia, incluso bajo condiciones de uso intensivo. Con un diámetro estándar de 45 cm, cumple con las especificaciones olimpicas y asegura compatibilidad universal con barras olímpicas. Diseñado para soportar tráfico pesado, este disco protege el equipo y el suelo educiendo el impacto y el ruido en cada levantamiento. Características Principales del Disco Bumper Olímpico 10KG Material Resistente: Caucho negro de alta densidad para mayor durabilidad. Diámetro Olimpico Estándar: 45 cm, compatible con barras olimpicas. Buje de Acero Inoxidable: Diámetro de 5 cm que garantiza un ajuste seguro. Diseñado para Tráfico Pesado: Ideal para entrenamientos intensivos y repetitivos. Protección del Equipo y Piso: Reduce el impacto en superficies y barras. Durabilidad Garantizada: Soporta entrenamientos intensivos y prolongados. Entrenamientos Seguros: Minimiza el daño al suelo y al equipo. Versatilidad: Adecuado para diversas disciplinas, como powerlifting y CrossFit. Compatibilidad Universal: Ajuste perfecto con cualquier barra olímpica estándar. Fácil de Manejar: Peso ligero, ideal para principiantes y calentamientos. Especificaciones Técnicas Peso: 10KG. Diámetro: 45 cm. Buje: Acero inoxidable de	4	207.740,70	8

				5 cm. Material: Caucho negro de alta densidad Uso Recomendado: Tráfico pesado. Consejos para el Cuidado del Disco Bumper Olímpico. Limpieza Regular: Limpia con un paño húmedo para mantener su buen estado. Almacenamiento Adecuado: Apila horizontalmente en un lugar seco y protegido. Revisión Periódica: Verifica el estado del buje y del caucho antes de cada uso.			
10	Disco Olimpico encauchetado 2 pulgadas 15 KG Marca:RECONOCIDA	UNIDAD	El Disco Bumper Olimpico en Caucho Negro 15 KG es una pieza clave para levantamientos olímpicos, CrossFit y entrenamientos funcionales. Fabricado con caucho negro de alta densidad y equipado con un buje de acero inoxidable de 5 cm, este bumper plate ofrece durabilidad y resistencia, incluso bajo condiciones de uso intensivo. Con un diámetro estándar de 45 cm, cumple con las especificaciones olimpicas y asegura compatibilidad universal con barras olímpicas. Diseñado para soportar tráfico pesado, este disco protege el equipo y el suelo educiendo el impacto y el ruido en cada levantamiento. Características Principales del Disco Bumper Olímpico 15KG Material Resistente: Caucho negro de alta densidad para mayor durabilidad. Diámetro Olimpico Estándar: 45 cm, compatible con barras olimpicas. Buje de Acero Inoxidable: Diámetro de 5 cm que garantiza un ajuste seguro. Diseñado para Tráfico Pesado: Ideal para entrenamientos intensivos y repetitivos. Protección del Equipo y Piso: Reduce el impacto en superficies y barras. Durabilidad Garantizada: Soporta entrenamientos intensivos y prolongados. Entrenamientos Seguros: Minimiza el daño al suelo y al equipo. Versatilidad: Adecuado para diversas disciplinas, como powerlifting y CrossFit. Compatibilidad Universal: Ajuste perfecto con cualquier barra olímpica estándar. Fácil de Manejar: Peso ligero, ideal para principiantes y calentamientos. Especificaciones Técnicas Peso: 15KG. Diámetro: 45 cm. Buje: Acero inoxidable de	4	268.785,54	1.075.142,16

				5 cm. Material: Caucho negro de alta densidad Uso Recomendado: Tráfico pesado. Consejos para el Cuidado del Disco Bumper Olímpico. Limpieza Regular: Limpia con un paño húmedo para mantener su buen estado. Almacenamiento Adecuado: Apila horizontalmente en un lugar seco y protegido. Revisión Periódica: Verifica el estado del buje y del caucho antes de cada uso.			
	11	Disco Olimpico encauchetado 2 pulgadas 20 KG Marca:RECONOCIDA	UNIDAD	El Disco Bumper Olimpico en Caucho Negro 20 KG es una pieza clave para levantamientos olímpicos, CrossFit y entrenamientos funcionales. Fabricado con caucho negro de alta densidad y equipado con un buje de acero inoxidable de 5 cm, este bumper plate ofrece durabilidad y resistencia, incluso bajo condiciones de uso intensivo. Con un diámetro estándar de 45 cm, cumple con las especificaciones olimpicas y asegura compatibilidad universal con barras olímpicas. Diseñado para soportar tráfico pesado, este disco protege el equipo y el suelo educiendo el impacto y el ruido en cada levantamiento. Características Principales del Disco Bumper Olímpico 20KG Material Resistente: Caucho negro de alta densidad para mayor durabilidad. Diámetro Olimpico Estándar: 45 cm, compatible con barras olimpicas. Buje de Acero Inoxidable: Diámetro de 5 cm que garantiza un ajuste seguro. Diseñado para Tráfico Pesado: Ideal para entrenamientos intensivos y repetitivos. Protección del Equipo y Piso: Reduce el impacto en superficies y barras. Durabilidad Garantizada: Soporta entrenamientos intensivos y prolongados. Entrenamientos Seguros: Minimiza el daño al suelo y al equipo. Versatilidad: Adecuado para diversas disciplinas, como powerlifting y CrossFit. Compatibilidad Universal: Ajuste perfecto con cualquier barra olímpica estándar. Fácil de Manejar: Peso ligero, ideal para principiantes y calentamientos. Especificaciones Técnicas Peso: 20KG. Diámetro: 45 cm. Buje: Acero inoxidable de	4	383.211,00	1.532.844,00

				5 cm. Material: Caucho negro de alta densidad Uso Recomendado: Tráfico pesado. Consejos para el Cuidado del Disco Bumper Olímpico. Limpieza Regular: Limpia con un paño húmedo para mantener su buen estado. Almacenamiento Adecuado: Apila horizontalmente en un lugar seco y protegido. Revisión Periódica: Verifica el estado del buje y del caucho antes de cada uso. El Disco Bumper Olimpico en Caucho Negro 20 KG es una pieza clave para levantamientos olímpicos, CrossFit y entrenamientos funcionales. Fabricado con caucho negro de alta densidad y equipado con un buje de acero inoxidable de 5 cm, este bumper plate ofrece durabilidad y resistencia, incluso bajo condiciones de uso intensivo. Con un diámetro estándar de 45 cm, cumple con las especificaciones olimpicas y asegura compatibilidad universal con barras olímpicas. Diseñado para soportar tráfico pesado, este disco protege el equipo y el suelo educiendo el impacto y el ruido en cada levantamiento. Características Principales del Disco Bumper Olímpico 20KG Material Resistente: Caucho negro de alta densidad para mayor durabilidad. Diámetro Olimpico Estándar: 45 cm, compatible con barras olimpicas. Buje de Acero Inoxidable: Diámetro de 5 cm que garantiza un ajuste seguro. Diseñado para Tráfico Pesado: Ideal para entrenamientos intensivos y repetitivos. Protección del Equipo y Piso: Reduce el impacto en superficies y barras. Durabilidad Garantizada: Soporta entrenamientos intensivos y prolongados. Entrenamientos Seguros: Minimiza el daño al suelo y al equipo. Versatilidad: Adecuado para diversas disciplinas, como powerlifting y CrossFit. Compatibilidad Universal: Ajuste perfecto con cualquier barra olímpica estándar. Fácil de Manejar: Peso ligero, ideal para principiantes y calentamientos. Especificaciones Técnicas Peso: 20KG. Diámetro: 45 cm. Buje: Acero inoxidable de 5 cm. Material: Caucho negro de alta densidad Uso Recomendado: Tráfico pesado. Consejos para el Cuidado del Disco Bumper Olímpico. Limpieza Regular: Limpia con un paño húmedo para mantener su buen estado. Almacenamiento Adecuado: Apila horizontalmente en un lugar seco y protegido. Revisión Periódica: Verifica el estado del buje y del caucho antes de cada uso.			

		12	Barra olimpica Profesional 2 pulgadas OBM-80 15 kg201cm	UNIDAD	BARRA OLIMPICA PROFESIONAL 2PUL OBM-80 (15KG-201CM) es una excelente opción para entrenamientos de fuerza, levantamiento olímpico y ejercicios funcionales. Su diseño está especialmente pensado para mujeres que buscan mejorar su rendimiento en el Gimnasio. Esta barra, con capacidad para soportar hasta 1,050 libras, es perfecta para ejercicios de alta intensidad. Cuenta con un sistema avanzado de rodamientos de 3 buies de bronce en cada émbolo, lo que garantiza un giro suave y controlado durante los levantamientos. Además, su diseño robusto y duradero esta pensado para soportar el uso intensivo en gimnasios o en entornos domésticos	1	832.307,40	832.307,40	
		13	Piso encauchetado Marca:RECONOCIDA	UNIDAD	El Piso en Caucho de 1CM de espesor son la solución perfecta para proteger el suelo de gimnasios y espacios de entrenamiento. Con dimensiones de 50 x 50 cm, estas láminas ofrecen resistencia y amortiguación, garantizando seguridad y comodidad durante los entrenamientos. Fabricadas con caucho de alta densidad, son ideales para soportar el impacto de equipos de gimnasio y pesas, prolongando la vida útil del suelo. Su diseño modular facilita la instalación y permite cubrir áreas grandes o pequeñas de manera eficiente. Su superficie antideslizante y aislante es ideal para prevenir accidentes y reducir el ruido, haciendo que el entrenamiento sea más cómodo y seguro. Características Principales de las Láminas de Piso en Caucho 1CM para Gym. Espesor de 1CM: Ofrece amortiguación y protección frente a impactos. Dimensiones de 50 x 50 CM: Diseño modular para mayor facilidad de instalación. Material Resistente: Caucho de alta densidad para durabilidad y resistencia al desgaste. Antideslizante: Superficie segura para entrenamientos intensivos. Aislante Acústico: Reduce el ruido y vibraciones en el área de entrenamiento.	50	120.879,54	6.043.977,00	
		14	Kit de bandas x5	UNIDAD	El Set de 5 Bandas Planas Cerradas es la opción ideal para entrenamientos de fuerza, resistencia y rehabilitación muscular. Fabricadas en látex de alta calidad, estas bandas ofrecen distintos niveles de resistencia, permitiendo adaptar los ejercicios según la intensidad deseada. Cada banda está diseñada con un código de colores que facilita la identificación rápida de la resistencia adecuada para cada entrenamiento. Su diseño plano y cerrado las hace versátiles para ejercicios de piernas, brazos, glúteos, estiramientos y calentamientos previos a la actividad física.	5	67.095,54	335.477,70	

				Incluye una práctica bolsa de nylon, perfecta para transportar el set con facilidad y mantener las bandas organizadas en todo momento.			
	15	ESPEJOS 140*90 CM	UNIDAD	ESPEJOS 140*90 CM INCLUYE INSTALACIÓN	4	109.560,00	438.240,00
	16	OZONO PURIFICADOR DE AGUA	UNIDAD	Modelo Mini Blanco – Capacidad 180 lts/h Material Acrílico- Garantía Producto 12 meses-Voltios 110V- Color Blanco- Origen Producto Producto Nacional- Medidas 21.5 cm, 13 cm Información adicional El purificador de agua cuenta con tres etapas de filtración: Una con Polideth que retiene sedimentos desde 5 micras presentes en el agua . La segunda etapa es el Carbón Activado el cuál atrapa cloro, residuos químicos, también olores y sabores y la tercera etapa, con Ozono que elimina virus y bacterias. El agua filtrada y ozonizada sirve para desinfectar frutas, verduras, lavar alimentos, para lavar la loza de los bebés, lavarse la cara y cepillarse los dientes. Consumo de energía 25 watt	1	717.120,00	717.120,00
	17	LAZO PROFESIONAL PARA SALTO MANGO EN ALUMINIO	UNIDAD	EL LAZO PARA SALTO PROFESIONAL EN ALUMINIO es una herramienta ideal para entrenamientos cardiovasculares intensos, resistencia muscular y mejora de la velocidad. Saltar la cuerda no solo trabaja todo el cuerpo, sino que también ayuda a aumentar la coordinación, agilidad y resistencia. Este lazo incluye una rótula de acero ergonómica, que permite una mejor rotación y un salto más fluido. Además, cuenta con un tornillo regulador de longitud, lo que permite ajustar la cuerda a la medida ideal del usuario. El lazo está fabricado con guaya de acero recubierta en PVC, lo que garantiza su durabilidad y resistencia al desgaste, mientras que los mangos de aluminio ofrecen un agarre cómodo y ligero.	15	39.840,00	597.600,00
	18	Cabina de sonido	UNIDAD	Combo de cabina activa - microfono - trípode. Todo en una sola caja de color Pro Dj PB15E MP3 SYS Woofer: 15" Driver 1" Potencia: 120 W RMS - Ecualizador gráfico de 5 bandas Salida para cabina pasiva - Módulos de conexión: Bluetooth / Radio FM / Entrada USB /SD - 1 Entrada de microfono con volumen independiente - Reproducir archivo mp3 por carpeta	1	1.115.520,00	1.115.520,00
				TOTAL IVA INCLUIDO			**39.690.485,46**

Forma de Pago:	Para la forma de pago una vez se suscriba el Contrato respectivo, la Administración Municipal de Corrales- Boyacá pagará la ejecución del objeto del contrato mediante único pago contra entrega de los elementos a suministrar, previa entrega del informe y, constancia de cumplido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro por la Supervisión.
Plazo:	El plazo de ejecución será por el tiempo comprendido desde la suscripción y protocolización del acta de inicio y diez (10) días más.
Obligaciones	El contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato en la forma y

generales del contratista	tiempo pactados en este proceso, y con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los estudios de conveniencia y en la invitación: 1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993. 2. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas de calidad contenidas en el mismo, en condiciones de eficiencia y oportunidad. 3. Presentar en el plazo establecido en los pliegos de condiciones, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de iniciación. 4. Programar la entrega de acuerdo a los requerimientos del municipio de CORRALES. 5. Rendir y elaborar los informes, y demás trabajos que se soliciten por parte del supervisor en desarrollo del contrato. 6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MUNICIPIO. 7. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en las distintas etapas contractuales y en los asuntos que le asigne al supervisor evitando dilaciones innecesarias y entrabamientos. 8. Informar, oportunamente de cualquier petición o amenaza, de quien, actuando por fuera de ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad y la ejecución del contrato. 9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 10. Radicar las cuentas de cobro con los respectivos soportes requeridos por DEL MUNICIPIO dentro de los plazos convenidos. 11. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, en términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisitos que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. 12. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas. 13. Asumir por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve la ejecución del contrato. 14. Las demás que por ley y el contrato, los pliegos de condiciones de la licitación y su propuesta le correspondan. 15. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros. 16. Atender oportunamente los requerimientos que realicen los entes de control de manera directa o a través del Municipio. 17. Cumplir todas y cada una de las condiciones técnicas y especialmente las que se detallan en el documento anexo especificaciones técnicas.
Obligaciones Específicas del Contratista	El contratista se obliga para con la entidad contratante a desarrollar las siguientes actividades: 1. Suministrar de forma oportuna y de óptima calidad los elementos relacionados. 2. Instalar y dejar en funcionamiento las máquinas y elementos contratados. 3. Acatar las observaciones y recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato.

	4. Radicar las facturas de cobro o documento similar. 5. Colaborar con el Municipio para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones. 6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse. 7. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio. 8. Avisar oportunamente a EL MUNICIPIO de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato 9. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 10. Guardar la confidencialidad de la información que se le entregue y las labores que realice. 11. Las demás que se asignen por el MUNICIPIO y sean inherentes al objeto contractual, que busquen el cumplimiento de los fines del contrato y la efectividad de los derechos e intereses de las partes.
Nombre del Supervisor:	De acuerdo al objeto contractual, la supervisión será ejercida por NELSON ORLANDO PIÑEROS TORRES en su condición de SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO quien haga sus veces.

1. **Normas aplicables, responsabilidad y ausencia de relación laboral:**

- La presente contratación, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2.007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, Decreto 1082 de 2.015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación Estatal de la República de Colombia.
- Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la Ley.
- Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

2. **Juramento y Cesión.-** El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1.993.

   Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del Municipio de Corrales.

3. **Cumplimiento de obligaciones parafiscales:** El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el Art. 23 de la Ley 1150 de 2.007 y demás normas vigentes en la materia. Lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar los desembolsos pactados.

4. **Multas y Cláusula Penal:** Con la presente contratación, se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2.007 y 86 de la Ley 1474 de 2.011.

4.1. Multas: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que en virtud de este contrato contrae el CONTRATISTA, el CONTRATANTE, podrá imponerle mediante resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al *uno por ciento (1%)* del valor del contrato, las cuales sumadas entre sí, no podrán exceder del diez por ciento *(10%)* de dicho valor, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

4.2. Cláusula penal pecuniaria: En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del Contratista, este pagará al CONTRATANTE a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato o sea el *valor* que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el CONTRATANTE por el incumplimiento. **PARÁGRAFO:** Las multas impuestas o la Cláusula penal serán descontadas de las sumas que LA CONTRATANTE adeude a LA CONTRATISTA, a título de compensación conforme a la regla del Art. 17 de la ley 1150 de 2.007.

5. **Garantías:**

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, LAS GARANTÍAS NO SON OBLIGATORIAS EN LOS CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, SE PODRÁ EXIGIR CUANDO SE DETERMINE LA NECESIDAD SEGÚN EL OBJETO Y OBLIGACIONES A REALIZAR PARA LO CUAL SE deja constancia que la forma de pago y cuantía no presenta riesgo de exigir garantía en el presente contrato. La garantía se aplicará para cada caso en concreto. Se tendrá en cuenta la garantía comercial de cada uno de los artículos a contratar. Para lo cual el proponente deberá certificar esta garantía cuando le sea requerido por el municipio

6. **Indemnidad. -** El contratista, mantendrá indemne al Municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto contractual.

7. **Perfeccionamiento y requisitos de ejecución del contrato:** El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación del presente documento de aceptación en el SECOP. Para iniciar su ejecución, se requiere: **a)** Que exista el Registro Presupuestal; **b)** Certificación de aportes a seguridad social integral. **c)** Presentación y aprobación de la garantía exigida si hay lugar a ella. **f)** Suscripción del acta de inicio. Los documentos de los literales c y d del presente numeral deberán remitirse a la oficina de Secretaría General del Municipio dentro de los 2 días siguientes a la publicación del presente documento en el SECOP.

7.1 La Secretaría de Hacienda será la responsable de tramitar el registro presupuestal correspondiente, para lo cual se remitirá copia del presente documento.

7.2 A más tardar al día siguiente a recibir los anteriores documentos, el contratista deberá presentarse ante el supervisor designado, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato.

8. **Incumplimiento de requisitos de ejecución:** El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

9. **Correspondencia**.- Para todos los efectos se recibe correspondencia en la siguiente dirección virtual: juridica@corrales-boyaca.gov.co.

   Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal